

MIÉRCOLES, 9 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 27

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2011-460 *Concesión de licencia de primera ocupación. Expte. 191/2010.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se publica la concesión de la licencia de primera ocupación para una vivienda unifamiliar que ha sido rehabilitada en el barrio de La Ganceda, de Roiz, cuyos datos se consignan a continuación:

- Fecha de la concesión de la licencia municipal de primera ocupación: 16 de diciembre de 2010.
- Órgano: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valdáliga.
- Promotor: Don julio Macho Berrio.
- Dirección de la vivienda: Barrio de La Ganceda, en Roiz (Valdáliga).
- Régimen de recursos:

Frente al citado acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos:

Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Roiz, Valdáliga, 12 de enero de 2011.

El alcalde presidente,

Lorenzo M. González Prado.

2011/460

CVE-2011-460